



FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

Canelones 1029 - 11100 Montevideo - Uruguay
T. (598) 29 03 03 18 / F. (598) 29 03 26 40
www.fubb.org.uy



21 de julio de 2020

Federación Uruguaya de Basketball
Comisión de Reglamento y Elegibilidad (CRE)

CONSULTA 7/ 2020

29 de junio de 2020

En nombre del Club Atlético Cordón queremos hacer la consulta por el siguiente jugador:
Valentín López Nogués, C.I. 5.145.106-4.

El jugador actualmente se desempeña en categorías formativas y su pase pertenece al Club Anastasia.

Dado el artículo 24.1, la consulta es la siguiente:

En caso que el Club Atlético Cordón reciba la transferencia temporal para formativas aclarando en el consentimiento la posibilidad de conformar el equipo de mayores...confirmar que el jugador pueda desempeñarse como ficha sub 23 de Cordón (no ficha extra) para participar del torneo El Metro 2020.

C.R.E. únicamente se expide sobre las consultas formuladas por el interesado sin verificar la veracidad o no de los datos aportados por el mismo; los errores u omisiones en dicha infamación serán de exclusiva responsabilidad del consultante.

RESPUESTA:

El jugador puede solicitar transferencia para disputar el Torneo de Divisiones Formativas y si el consentimiento lo establece puede participar en el Torneo de Mayores, pero si no es calificado para el Club de destino, ocupará cupo como ficha mayor por no estar habilitado conforme lo dispuesto por el artículo 26 C3. Asimismo y para el jugador en cuestión, el mismo NO cumple con las condiciones de los artículos 26 C4, por lo que en caso de disputar Metro 2020 para el Club Cordón deberá ser incluido como ficha mayor.-

Comisión de Reglamento y Elegibilidad

Dr. Andrés Calderón

Dr. Esc. Joaquin Vieira da Cunha

Dr. Julio Bartaburu